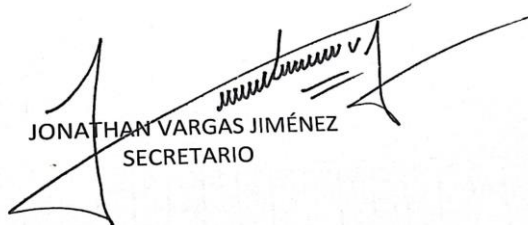


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que los días 01 y 23 de abril de 2024, el secuestre Ramiro Quintero Medina, allegó informes sobre su gestión, (pdf. 46 y 47).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 24 abril de 2024.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Auto Sustanciación Civil	Nro. 390
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	MARIO DE JESUS CASTRO HENAO
DEMANDADO	GERMAN LOPEZ CASTIBLANCO
RADICACIÓN:	173804089-003-2022-00408-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante los informes allegados por el secuestre Ramiro Quintero Medina, los que pueden ser consultados en los siguientes link [pdf-46InformeSecuestre.pdf](#) [pdf-47InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 071 de mayo 02 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario